



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



23 de febrero de 2023



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Argentina: Actualiza regulación fitosanitaria para minimizar el riesgo de dispersión de *Phyllosticta citricarpa* a la Unión Europea..... 2

Italia: Potencial del protocolo de coexistencia con *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* en áreas productoras de olivo..... 3

Rusia: Intercepción de *Ceratitis capitata* en un cargamento de mandarina proveniente de Turquía..... 4

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: Actualiza regulación fitosanitaria para minimizar el riesgo de dispersión de *Phyllosticta citricarpa* a la Unión Europea.



Síntomas de *P. citricarpa* en naranja. Créditos: CABI.

Recientemente, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina, publicó la Resolución 131/2023, mediante la cual actualiza las medidas y procedimientos fitosanitarios para minimizar el riesgo de dispersión de la mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*) a la Unión Europea (UE).

Como antecedente, se menciona que la regulación anterior establecía la obligatoriedad de ciertos tratamientos solo para lotes de limón

incluidos en el programa de exportación de cítricos a la UE. Sin embargo, durante 2022 se incrementaron las intercepciones de *P. citricarpa* en cargamentos de naranja, por lo que la nueva Resolución hace extensivos los tratamientos para naranja, mandarina y pomelo.

Los nuevos textos de los apartados modificados, respecto a la Resolución anterior, establecen que: 1. El productor es responsable de realizar aplicaciones de fungicidas cúpricos para proteger la fruta durante todo el período de susceptibilidad a la infección; 2. En todas las unidades de producción (UP) se deben incluir estrobirulinas en el plan de tratamientos; 3. La aplicación de estrobirulinas es obligatoria en las UP, cuando en la temporada previa se haya detectado *P. citricarpa* en campo, empaque, punto de salida o en las inspecciones de la UE; 4. En todos los establecimientos de cítricos se deberá muestrear el 20% de las UP de exportación; y 5. En los establecimientos con detecciones del fitopatógeno durante la temporada anterior (a través de los controles internos o por la UE), se muestreará el 40% de las UP.

Finalmente, se indica que la actual Resolución entra en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

En el contexto nacional, *P. citricarpa* (sin. *Guignardia citricarpa*) se encuentra bajo vigilancia epidemiológica general en 22 entidades federativas.

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (23 de febrero de 2023). RESOL-2023-131-APN-PRES#SENASA. Boletín Oficial de la República Argentina.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/281159/20230213>

<https://bichosdecampo.com/nuevas-medidas-contr-la-mancha-negra-en-citricos-senasa-actualizo-las-exigencias-para-evitar-el-avance-de-esta-enfermedad-en-los-cargamentos-destinados-a-la-union-europea/>

DIRECCIÓN EN JEFE



Italia: Potencial del protocolo de coexistencia con *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* en áreas productoras de olivo.



Plantaciones con y sin tratamiento. Créditos: Marco Scortichini.

Recientemente, a través del portal Agronotizie y con base en información de una publicación de científicos del Instituto de Investigación de la Contaminación Atmosférica, el Centro de Investigación y Economía Agraria, y la Universidad de Bari, Italia, se discutió el potencial de un protocolo implementado para el manejo fitosanitario de *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* (XFP).

Como antecedente, se menciona que, en la zona de Italia infestada por XFP (situada en el sur de la región de Apulia), la cual ya no está sujeta a acciones de contención obligatorias, se evalúan estrategias de convivencia con la infección bacteriana, que ha ocasionado cuantiosas pérdidas.

El comunicado señala que, en los últimos años, se ha impulsado la aplicación de un protocolo de manejo fitosanitario basado en la coexistencia con la bacteria fitopatógena, en las áreas de producción de olivo infestadas. Este procedimiento, denominado coloquialmente ‘Protocolo Scortichini’ (por el nombre del investigador que lo propuso), consiste en la aplicación mensual, durante primavera-otoño, de un producto a base de zinc-cobre-ácido cítrico (autorizado como fertilizante foliar), en los árboles afectados por XFP, combinado con otras medidas agronómicas, tales como la eliminación mecánica de malezas (para reducir la población del insecto vector) y podas fitosanitarias, entre otras.

Así mismo, en el comunicado se refiere que datos derivados de análisis multiespectrales de alta resolución y pruebas de PCR, mostrados en una publicación científica (Blonda *et al.*, 2023), sugieren que la presencia de la bacteria se reduce en áreas con aplicación del protocolo Scortichini. Se destaca que dicho estudio abre la posibilidad de refinar el procedimiento, pues se encontró que el efecto de los tratamientos, sobre XFP, varía con los cultivares de olivo y la dosis del fertilizante foliar.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* subsp. *pauca* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; y *X. fastidiosa* se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 30 entidades federativas.

Referencias:

- Agronotizie (21 de febrero de 2023). *Xylella*, il satellite sembra confermare il Protocollo Scortichini. <https://agronotizie.imagelinenetwork.com/agronomia/2023/02/21/xylella-il-satellite-sembra-confermare-il-protocollo-scortichini/78401>
- Blonda, P. *et al.* (enero de 2023). Monitoring the effectiveness of a bio-fertilizer restoration technique using multi-resolution satellite and meteo-data: the case of *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*. Scientific Reports (pre-impresión). <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-2470476/v1>
- <https://agronotizie.imagelinenetwork.com/difesa-e-diserbo/2022/07/25/xylella-il-protocollo-scortichini-alla-conferenza-internazionale-sui-batteri-patogeni-delle-piante/75696>

DIRECCIÓN EN JEFE



Rusia: Intercepción de *Ceratitis capitata* en un cargamento de mandarina proveniente de Turquía.



Larva de *C. capitata* en mandarina. Fuente: Mangazeia.

Recientemente, a través del portal de noticias Mangazeia, se dio a conocer que inspectores del Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia (Rosselkhozadzor), interceptaron larvas vivas de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), en un cargamento de mandarina proveniente de Turquía.

El comunicado señala que, durante la inspección fitosanitaria, realizada en el almacén de la empresa FVK Sever LLC (ubicado en la ciudad de Kaluga), se detectó a *C. capitata* (plaga de importancia cuarentenaria para Rusia), en un lote comercial de mandarina (20.3 ton). Debido a lo anterior, las muestras fueron enviadas a un laboratorio acreditado, confirmándose la identidad de dicha especie.

Finalmente, se indica que se permitió el ingreso del producto a la Federación Rusa, para su comercialización, después de aplicar las medidas fitosanitarias establecidas en la legislación vigente de ese país.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

Referencia:

Mangazeia. (23 de febrero de 2023). Más de 20 toneladas de frutas turcas infectadas con plaga de cuarentena encontradas en la región de Kaluga. Recuperado de: <https://www.mngz.ru/4117220-v-kaluzhskoy-oblasti-vyavleno-bole-20-tonn-tureckih-fruktov-zarzhennyh-karantinnyh-vreditelem.html>